



Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público

ACTA Nº 11
REUNIÓN DEL DÍA 6 DE MAYO DEL AÑO 2009 DE LA COMISIÓN
CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las doce horas de la fecha antes señalada, se reúnen los Sres. Titulares del Ministerio Público, Laura C. Musa, Asesora General Tutelar, Mario J. Kestelboim, Defensor General, Germán C. Garavano, Fiscal General y Bettina Castorino, Defensora General Adjunta, conjuntamente con los siguientes funcionarios: Gustavo Terriles e Isabel Otero por la AGT, Miguel Ángel Espiño y Magdalena Fiks por la FG, Guillermo García y Jorge Costales por la DG, en Combate de los Pozos 155, 7º piso, de esta Ciudad y en presencia de quien suscribe como Secretario ad-hoc de la Comisión Conjunta Roberto Thompson para abordar el Orden del día que se expondrá a continuación.-

- 1.- Prórroga del proceso de normalización del personal del Ministerio Público.
- 2.- Nota al Tribunal Superior respecto de las Reglas de Brasilia.
- 3.- Estructura, competencia y funciones de la OGESE (Dictamen de la Comisión de Legales del MP)
- 4.- Resolución 1412/08 del Ministerio de Trabajo. Equivalencia a los efectos jubilatorios. (Dictamen de la Comisión de Legales del MP)
- 5.- Varios

Punto 1.-

Luego de un intercambio de opiniones, los Titulares del MP manifiestan que resultaría conveniente,- atento a que aún no se ha cerrado el debate final sobre el Reglamento Interno del Ministerio Público- , hacer coincidir el final del proceso de normalización del personal con la aprobación de la nueva normativa que ha de regir las condiciones laborales del mismo. Se advierte que la postergación de la aprobación del Reglamento Interno fue una solicitud efectuada por el Consejo de la Magistratura en el marco de la reunión de la CODE de fecha 15 de abril del corriente. Por ello, acuerdan prorrogar dicho proceso hasta el dictado del Reglamento Interno y además, resuelven en este mismo acto, fijar una reunión solamente con los titulares de las tres ramas del Ministerio Público y/o funcionarios con facultades de decisión e invitar al Consejo para que designe un Consejero o funcionario debidamente facultado por el Plenario a los fines de cerrar el tratamiento de ese tema y proceder a su aprobación. A tal fin,-deciden de común acuerdo, que esa reunión se celebre aproximadamente dentro de tres semanas.-

Punto 2.-

Con relación a este tema se informa que la nota al Tribunal Superior solicitando que el máximo Tribunal de la Ciudad dicte una Acordada similar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación con respecto a las Reglas de Brasilia, fue firmada con fecha 30 de abril del corriente por los Titulares del MP. Sin perjuicio de ello, El Fiscal General Germán Garavano pone en conocimiento de los presentes, que ha de remitir al Tribunal Superior otra nota ampliatoria con respecto a las mismas Reglas, en la cual ha de expresar consideraciones propias que el área a su cargo estima pertinentes formular y que no se encuentran incluidas en la nota firmada en conjunto.-

Punto 3.-

La Secretaría pone en conocimiento de los presentes, que la Comisión de Legales del MP ha producido dictamen con respecto a este tema, tal como le fue solicitado oportunamente. En tal sentido, los Titulares acuerdan firmar la resolución que establece la estructura, competencia y funciones de la OGESE,- conforme texto que propone dicha Comisión- con pequeñas modificaciones en el Anexo que acompaña la misma a propuesta de la Fiscalía General , y se establece que una vez formuladas las mismas por dicha área, se procederá por Secretaría a circular la resolución , a los efectos de su firma.

También se dispone por parte de los Titulares del MP, que una vez firmada la mencionada resolución, se remita nota ampliatoria al Consejo de la Magistratura adjuntando copia de la misma y del dictamen producido por la Comisión de Legales del Ministerio Público, a efectos de complementar la información solicitada por el Consejo respecto al pedido de creación de la Tesorería del Ministerio que fuera solicitado por Nota CCAMP N° 4/09, de fecha 31 de marzo de 2009.-

Punto 4.-

Con respecto a este punto, la Secretaría informa que la Comisión de Legales del Ministerio Público ha presentado su informe con relación a la Resolución CM N° 124 referida al tema del nuevo régimen de jubilaciones, y que se vincula con la Resolución N° 1412/08 del Ministerio de Trabajo de la Nación. Los Titulares del MP, por el momento, entienden que corresponde remitir copia de dicho dictamen al Consejo de la Magistratura, para su conocimiento, conjuntamente con el que fuere formulado por la Fiscalía General en una actuación interna de dicha área N° 7915/09 “ Dr. Duquelsky Gómez s/l comunicación de Res. CM 124/2009”, que guarda estrecha relación con el mismo tema, y que fuera receptado por Secretaría con fecha 29 de abril de 2009 y elevado a la consideración de la CCAMP.

Punto 5.- Varios

La Secretaría pone en consideración de los presentes tres cuestiones vinculadas todas ellas con invitaciones cursadas por el Consejo de la Magistratura para contratar conjuntamente con dicho órgano.-

La primera se refiere a contratación del servicio de mantenimiento de software de Almacenamiento Digital de Documentos ADD. Como del oficio remitido por el Consejo, no se desprende claramente si la propuesta está dirigida sólo al Ministerio Público Fiscal o al conjunto de las tres áreas, se resuelve que por Secretaría se solicite al Sr. Administrador General del Poder Judicial que aclare los términos de la petición para luego adoptar la decisión que se estime más conveniente.-

La segunda , a la contratación del mantenimiento de ascensores de los edificios de Av. de Mayo 757/761, Beruti 3345, Avda. Roque Sáenz Peña 636, Combate de los Pozos 155 y Tacuarí 138. Se resuelve pasar el tema a estudio y resolver en la próxima reunión de CCAMP que se realizará el miércoles 13 mayo de 2009.-

La tercera, a la contratación de suscripciones año 2010, a revistas de legislación, jurisprudencia y doctrina, sistemas de información jurídica on-line, conforme invitación que cursara el Director General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional del Consejo de la Magistratura Dr. Sergio Gargiulo. Al respecto, la FG y la DG informan su decisión de no participar en dicha contratación, en tanto la AGT manifiesta que todavía no tiene decidido que hacer al respecto, por lo cual solicita que por Secretaría se haga saber al Consejo que para tomar la decisión resulta necesario hacer uso de la prórroga de diez días más que concede la cláusula sexta del Acuerdo N°5 firmado con dicho órgano.-

Por último se hace saber sobre el pedido del Dr. CP Jorge O. Marolla para asistir al "QUINTO CONGRESO ARGENTINO DE ADMINISTRACION PUBLICA" a celebrarse en la Provincia de San Juan los días 27 al 29 de mayo del corriente, solicitando a tales efectos el pago de los gastos que demanden en pasaje y viáticos. Los titulares del MP deciden autorizar el pago de los gastos solicitados

por el Contador Marolla, mediante resolución que firman en el acto por la suma total de Pesos Un mil setecientos treinta y seis (\$1.736.-)

Finalmente, la Fiscalía General introduce el siguiente tema: Con fecha 21 de abril de 2009, por medio de nota N° 4/09 de la OGESE, dicha Oficina se dirigió a la Dirección de Programación Contable del Consejo de la Magistratura, a efectos de solicitarle que se proceda a requerirle al Ministerio de Hacienda de la Ciudad, el crédito presupuestario necesario a fin de afrontar los gastos emergentes del aumento salarial acordado al personal del Ministerio Público, en el marco del incremento dispuesto para el Poder Judicial de la Ciudad.-

A tal fin, se anexó a dicha nota un planilla con las sumas que corresponden sean solicitadas, conforme cada uno de los programas de esta jurisdicción, pidiéndose también que se informe al Ministerio de Hacienda por separado, el crédito presupuestario que debe ser asignado a ambas jurisdicciones.

Hasta la fecha no se tiene conocimiento formal del destino de esa nota, en el sentido de si la misma fue remitida a la Contaduría General de la Ciudad conjuntamente con la petición del Consejo; ni bajo que términos fue enviada para el caso en que así se hubiese hecho, como tampoco se tiene certeza si se informó por separado el crédito presupuestario que corresponde a ambas jurisdicciones, tal como fuera solicitado por el Ministerio Público.-

Consecuentemente, los presentes acuerdan en que debe librarse una nota a la Contaduría General para que el Ministerio Público ratifique su petición, a los efectos que Hacienda amplíe el presupuesto de esta jurisdicción para hacer frente al impacto que produce el aumento salarial. Dicha nota debe ser librada por Secretaría.-

Respecto a la normalización de la UAI, a sugerencia del Dr. Kestelboim los presentes coinciden en regularizar a los agentes que pertenecen a dicha Unidad en forma separada.

En virtud de lo expuesto precedentemente y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando los titulares por ante el Secretario actuante.-

LAURA C. MUSA
Asesora General Tutelar

GERMAN C. GARAVANO
Fiscal General

MARIO J. KESTELBOIM
Defensor General

BETTINA CASTORINO
Defensora General Adjunta